

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 199

Reforma del Congreso delimita entrega de medallas y realización de parlamento

- *El dictamen busca determinar a la Comisión de Igualdad de Género para la entrega de la Medalla Hermila Galindo*

07.11.23. El Congreso de la Ciudad de México aprobó una modificación a su Reglamento en materia de principios, funciones y competencias de comisiones para el otorgamiento de medallas y realización de parlamentos.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) precisó que se establece la obligatoriedad de atender criterios de igualdad y paridad de género para la entrega de medallas.

Asimismo, indicó que se agrega el uso de lenguaje incluyente en el otorgamiento de la Medalla al Mérito Turístico; actualiza la mención de Comisión de Fomento Económico por Comisión de Desarrollo Económico, y la de Comisión de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables, por Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El documento aprobado considera las iniciativas presentadas por las legisladoras Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), Frida Jimena Guillén Ortiz (PAN), Maxta Iraís González Carrillo (PRI) y Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal).

Agregó que se homologa la denominación de la Comisión de Igualdad de Género, "además de considerar a dicha comisión como la única responsable del otorgamiento de la Medalla Hermila Galindo".

Finalmente, se elimina la mención de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico, en virtud de que ya se contempla en la Ley Orgánica del órgano legislativo local a la Comisión de Protección a Periodistas, como comisión ordinaria permanente.

--oOo--